

Ante tal arremetida social, se retiró el polémico proyecto y se aceptó la renuncia del ministro Alberto Carrasquilla. No fue suficiente. Con el argumento de que "La gente, en las calles, está exigiendo mucho más que el retiro de la reforma tributaria", convocaron a una "gran movilización nacional" para el miércoles, 5 de mayo.

Todos piden y exigen. Existe un "pliego de emergencia nacional" con 10 puntos fundamentales; también existe el Pliego Nacional Estatal, con 13 capítulos. Fecode, por su parte, en el Pliego Nacional de Peticiones del magisterio "reúne temas como la financiación de la educación pública, la dignificación de la profesión docente, el bienestar de los educadores, la salud, y la escuela de la presencialidad".

De acuerdo con esto, y si recordamos los constantes reclamos del sindicato, el final del túnel no se avisa; y no, no cesará "la horrible noche" de la educación en Colombia. No se debe olvidar que Fecode tiene a sus afiliados en paro desde marzo del año pasado (¡año y medio!), uno de cuyos picos fue el llamado "paro nacional VIRTUAL de 48 horas", en agosto pasado, esgrimiendo 18 razones, muchas de las cuales nada que ver con lo educativo, dándole razón al Consejero mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), Hermes Pete: "la Minga se suma a esto [al paro nacional] porque es una lucha social". Es decir, cualquier cosa justifica el paro.

En la Circular N° 24 del 22 de mayo 2021 el Comité Ejecutivo de Fecode ordena a sus satélites filiales suspender "todas las actividades académicas, [pues] continuaremos desconectados de la virtualidad y la presencialidad educativa".

Si el gobierno autorizó la gratuidad para los estudiantes de educación superior pública de estratos 1, 2 y 3, que equivale a cerca del 97% de matrícula, y si ya inició la vacunación de docentes, esperando "que durante el mes de junio todos los profesores del país estén con el esquema completo", ¿por qué, Fecode se rehúsa a regresar a la Escuela, traicionando su compromiso social con la comunidad y con sus niños? "Como el paro es una lucha social" cualquier artimaña válida, en el entender de los sindicalistas, el no regreso a clases: "[...] claro que sí, hay que regresar. Nosotros no es que no queramos volver. El Gobierno no ha querido escuchar", dijo Nelson Alarcón, directivo de Fecode.

Para entender el paro, lo siguiente tal vez nos de algunas pistas.

El presidente de Fecode, William Velandia, hombre ya hecho, es licenciado en Ciencias de la Educación, pertenece al gremio docente desde el año 1980. Es docente de la vieja guardia, de esos que se levantaron bajo la premisa de: “la letra con sangre entra”, por tanto, retroceder, rectificar, escuchar, ceder solo tiene significado en una sola dirección: la del otro.

Quizás al empresario Hernández se le fueron las luces con lo que afirmó de Velandia; lo que sí es cierto es el poder extraordinario que ostenta: 270.000 docentes son sus fieles seguidores; también maneja un presupuesto desconocido, que en 2007 era de más de 12.000 millones de pesos anuales, según la revista digital Semana. Tampoco es menos importante su auditorio cautivo: millones entre niños y familias que dejan tirados cada vez que salen a la calle a construir país.

De otra parte, bueno es tener presente que los docentes reciben su sueldo completo y prestaciones de ley, lo cual les confiere una gabela que ningún otro trabajador en Colombia posee; de ahí que no tengan ninguna urgencia de retornar a las aulas. Porque la vocación, si alguna vez la tuvieron, hace rato quedó regada en las calles. Veamos:

El trabajador corriente debe laborar 40 horas semanales, el docente, 22 horas (horas de 45 minutos = 16,5h); por el fuero sindical el profe Velandia y sus 14 compañeros de Comité de Paro puede dejar sus clases y estudiantes cuando quieran para ocuparse del sindicato, sin embargo, ocupan una plaza docente en el colegio donde prestan sus “incondicionales servicios”, para el caso del presidente Velandia: la IE Carlos Pérez Escalante, de Cúcuta.

El año pasado un salario mínimo eran \$877.802; el del docente, \$2.209.679 de ahí para arriba, según Escalafón. Además, el trabajador debe responder por la calidad de su trabajo si quiere permanecer en el cargo, no así el docente, quien al finalizar el año escolar entrega su “producto” sin el recibido a satisfacción del contratante.

Así, ¿quién no?

Este artículo obedece a la opinión del columnista. EL ISLEÑO no responde por los puntos de vista que allí se expresan.